

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1453

CELEBRADA EL 05 JULIO DE 1965



ACTA DE LA SESION N° 1453

05 de julio de 1965

CONTIENE:

1. JURAMENTACIONES DE GRADUADOS
2. JURAMENTACIONES REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
3. Elección del Secretario General interino; nombramiento que recae en el Prof. Viriato Camacho Vargas.
4. CONSERVATORIO DE MUSICA, informa que ha conseguido el edificio que llene todos los propósitos y necesidades funcionales de esa dependencia universitaria.
5. BANDA UNIVERSITARIA, solicita ₡500.00 para comprar instrumentos.
6. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES, informa que esa Facultad reeligió como Decano, al Lic. Fidel Tristán Castro.
7. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES, informa que es necesario sustituir al profesor don Isaac Pérez Guevara, quien disfruta de permiso sin goce de sueldo.
8. DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA, solicita que se compren microscopios y estereoscopios. Informa también sobre otras necesidades del Departamento.
9. Se recibe el juramento de estilo al Prof. Viriato Camacho como Secretario General interino.
10. FACULTAD DE INGENIERIA, informa que esa Facultad nombró al Ing. Rodrigo Carazo como Director de la Cátedra de Gráfica.
11. COMITE ORGANIZADOR CONGRESO DE MICROBIOLOGIA, solicita autorización para efectuar dicho Congreso en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
12. El señor Rector informa que el Lic. Claudio Gutiérrez ha presentado su renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias y Letras. Se

comentan algunos aspectos relacionados con el artículo 63 del Estatuto Orgánico.

13. FACULTAD DE MEDICINA, los profesores envían una protesta con referencia al pronunciamiento de la Facultad de Ciencias y Letras a raíz del movimiento realizado por la Unión Médica Nacional solicitando aumento de los salarios de los médicos.
14. FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA, solicita aprobación del presupuesto extraordinario del “grant” del Proyecto de Leishmania.
15. El Consejo nombra como miembro de la Comisión Coordinadora de Integración Centroamericana al Dr. Fernando Montero-Gei.
16. CSUCA, informa sobre las fechas definitivas para la celebración de la V Reunión de la Comisión Centroamericana Pro Estudios Generales que tendrá lugar en la Universidad de los Andes Colombia. Envía también el programa de dicha Reunión.
17. PROVEEDURIA, rinde un informe en relación con la Licitación Pública N.º 5-65 “Equipo Instrumental para el Departamento de Química.”
18. FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, solicita que se contraten los servicios del Dr. Edwin Shook Antropólogo especializado en Arqueología Americana.
19. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, el Consejo se pronuncia sobre varias ternas presentadas por esa Facultad.
20. COMISION DE CALENDARIO, rinde un informe acerca de la solicitud por la Facultad de Odontología en el sentido de variar el calendario para ajustar las actividades académicas de esa Facultad con la realización del VIII Congreso de la FOCAP.
21. FACULTAD DE ODONTOLOGIA, solicita que se ofrezca al Dr. Edwin Fischel, un profesorado de medio tiempo.
22. El Consejo acuerda efectuar sesión extraordinaria durante el transcurso de la presente semana.
23. El Cuerpo de Bomberos solicita datos relacionados con el incendio que destruyó los laboratorios de la Sección de Botánica.

Acta de la sesión N.º 1453, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las siete horas y cuarenta minutos del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco; con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Secretario General a.i., Prof. Viariato Camacho; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas; de los señores Decanos; Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. María Eugenia de Vargas, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Dr. Fernando Montero - Gei, Dr. Edwin Fischel; de los señores Vice-Decanos: Lic. Teodoro Olarte, Dr. Guillermo Padilla, Lic. Ennio Rodríguez; del Representante Estudiantil, señor Jorge Alfaro y del Director Administrativo, Lic. Fernando Fumero.

ARTICULO 01. Se recibió el juramento de estilo a las siguientes personas:

“Álvaro Valerio Sánchez, Licenciado en Derecho

Edgar Arroyo Cordero, Licenciado en Derecho

Carlos Manuel Granados R., Ingeniero Civil

Asimismo, se juramentaron e incorporaron: señor León Antonio Valle Soto, como Médico y Cirujano, graduado en la Universidad de Bologna, Italia y señor Rodolfo Sequeira Jenkins, como Ingeniero Eléctrico, graduado en Tufos College -Massachessetts, E.U.A¹

Comunicar: Colegios, títulos, Registro, Corte Suprema de Justicia.

ARTICULO 02. El señor Rector recibió el juramento de estilo a la señorita Elliette Matamoros Solano, como Representante Estudiantil de la Facultad de Educación.

Comunicar: FEUCR.

ARTICULO 03. De acuerdo con lo que se establece el artículo 37 del Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario procede a elegir Secretario General de la Universidad, a causa del permiso solicitado por el Lic. Guillermo Malavassi. La persona que resultare electa desempeñará el cargo del día cinco del presente mes hasta el día quince de agosto del presente año.

Para ocupar dicho cargo se sugieren los nombres de las siguientes personas: Dr. Bernal Fernández, Prof. Viriato Camacho, Dr. Otto Jiménez y Dr. Rodrigo Gutiérrez.

El secretario de la votación secreta que realizó el Consejo es el siguiente:

Prof. Variato Camacho 9 votos

Dr. Bernal Fernández Piza 1 voto

¹ No se indica el cierre de las comillas dobles.

Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz 1 voto
Dr. Otto Jiménez Quirós 1 voto

De conformidad con el resultado de escrutinio, queda electo como Secretario General interino, el Prof. Viriato Camacho Vargas.

Comunicar: DAF., Departamento de Personal, Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 04. El Lic. Teodoro Olarte ingresa a las ocho horas

El Prof. José Luis Marín Paynter, Director del Conservatorio de Música, suscribe una carta que en su parte conducente dice:

“De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Universitario, en la sesión N° 1449 efectuada el 7 del presente mes, en artículo 25, creo haber conseguido el edificio que llene todos los propósitos y necesidades funcionales de esta Escuela. El edificio mencionado, es que ocupaba hace algunos meses el Ministerio de Justicia y Gracia, o sea, el que queda frente al costado Noreste de la nueva Escuela de Perú. Este cuenta con una enorme sala central que, no solamente serviría a nuestros propósitos, sino que servirá de desahogo para la Universidad, ya que en el mismo podría celebrarse conferencias, recitales, mesas redondas, etc.

Además, cuenta con 32 aulas disponibles y 4 servicios sanitarios.

El propietario es el señor Max Gurdían, quien según se me informó el guarda cobra \$3.500.00 de alquiler mensual. Es mi parecer que la Universidad puede ponerse al habla con él por medio de su Proveedor y así lograr una rebaja considerable.

El Consejo acuerda encargar al Lic. Fernando Fumero, Director Administrativo y al Lic. Mario Jiménez, Auditor, que conversen con el señor Max Gurdían, propietario del edificio, y le soliciten una rebaja considerable en el precio de alquiler de la propiedad mencionada.²

Este Organismo se pronunciara concretamente con base en el informe que rindan al Director Administrativo y el Auditor.

Comunicar: Dirección Administrativa, Auditoría,
Conservatorio de Música.

ARTICULO 05. El Prof. German Alvarado, Director de la Banda Universitaria, envía una comunicación mediante la cual se solicita al Consejo que le otorgue la suma de \$500 para comprar instrumentos para la banda.

2 No se indica el cierre de las comillas dobles.

El Consejo acoge la solicitud hecha por el Prof. German Alvarado y dispone, asimismo, que el dinero se tome de la partida de "Extensión Cultural", si ello es posible.

Comunicar: Banda Universitaria, DAF.

ARTICULO 06. El Lic. Eduardo Lizano, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, informa, por medio de una carta, que dicha Facultad, en sesión efectuada el día dos de julio del presente año, reeligió al Lic. Fidel Tristán Castro como Decano de esa dependencia.

El señor Rector interpreta el sentimiento de sus compañeros y el suyo propio y expresa honda complacencia por la designación hecha por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

El Lic. Tristán agradece las palabras del señor Rector.

El Consejo toma nota del nombramiento.

ARTICULO 07. El Lic. Fidel Tristán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, suscribe la siguiente comunicación:

"En días pasados se le concedió un permiso sin goce de sueldo y por diez meses al profesor don Isaac Pérez Guevara. La ausencia de don Isaac nos obliga a pensar en sustituirlo en las asignaturas que él ha venido impartiendo: Estadística Elemental, Estadística General y Contabilidad Social II, semestral esta última.

El salario del profesor Pérez Guevara es de ₡1.365,00 mensuales y de esa suma tomaríamos para pagar dos profesores de horas que se harían cargo ahora de las primeras asignaturas que mencione y, en el semestre entrante, otro que se ocuparía de la Contabilidad Social II. Aun con esos gastos, sobraría una pequeña suma que a solicitud del señor Director del Instituto Centroamericano de Estadística, ruégale encarecidamente se reserve para satisfacer gastos urgentes de ese Instituto."

El Consejo ACUERDA encargar al Director Administrativo, Lic. Fernando Fumero, que estudie la solicitud hecha por la Facultad de Ciencias Económicas en el sentido de que se reserve la suma que sobrara, para satisfacer gastos urgentes del Instituto Centroamericano de Estadística. Es necesario hacer el análisis de este asunto, en vista de que se trata de tomar dinero destinado a actividades de enseñanza para cubrir otra serie de gastos.

Comunicar: Dirección Administrativa.

ARTICULO 08. A continuación se transcriben dos cartas suscritas por el Dr. Jorge Mora, Director del Departamento de Biología:

“Elevo a su digna consideración las necesidades de equipo óptico del departamentote Biología., para que le sirvan de información en la utilización de la generosa oferta ofrecida por la Fundación Rockefeller, con el objetivo de reponer parcialmente las pérdidas ocasionadas por el incendio del pabellón de Botánica. Nuestro Departamento se ha desenvuelto desde su fundación, en condiciones de grandes limitaciones materiales. A tal extremo han llegado estas limitaciones que ha habido ocasiones en que no ha sido posible ofrecer el laboratorio que debía haber acompañado algunos cursos. En otros casos, ha sido necesario limitar los laboratorios, para impartir cada 22 días, en lugar de hacerlo semanalmente como es debido. Dentro de las limitaciones que ocasionaban estos trastornos, se encontraba el inadecuado número de microscopios y estereoscopios de que disponíamos... ahora agudizado por la pérdida de equipo ocasionada por el incendio del pabellón de Botánica. El próximo año, al iniciar nuestras actividades en el nuevo edificio –construido gracias al gran interés mostrado por Ud. por llenar tan obvia y grande necesidad– nos encontraremos aún con serias limitaciones debidas a carencia de equipo y materiales. Solo con su ayuda y la comprensión del honorable Consejo Universitario, podríamos solventar esta situación.

Por las aulas y laboratorios en que se dictan nuestros cursos, pasan anualmente alrededor de mil estudiantes. La mayoría de nuestras materias se ofrecen con laboratorio y casi la totalidad de ellos requieren microscopios, estereoscopios o ambos para su ejecución. Solamente el curso de Biología General cuenta este primer semestre con 14 secciones de laboratorio, formada cada una por 25 estudiantes. Este curso se imparte tres veces al año. Otras materias –tales como Zoología y Botánica generales– cuenta hasta con ocho sesiones iguales a las anteriores. Además, existen no menos con 12 diferentes cursos que se ofrecen con laboratorio y cuentan con 1 a 4 secciones cada una. Estos datos podrán darle una idea de la cantidad de microscopios que se necesitan y el intenso uso que de ellos se hace.

Actualmente –después de la pérdida de 42 microscopios y estereoscopios en el incendio– aun poseemos 41 microscopios y 25 estereoscopios. Si antes del incendio esta cantidad era inadecuada ahora resulta patética frente a las necesidades siempre crecientes que debemos de afrontar. Hemos calculado que, para trabajar holgadamente se requieren suficientes microscopios para impartir laboratorios a cuatro secciones actuales simultáneamente o sea 100 microscopios. Además suficientes estereoscopios para dar dos secciones de laboratorio a un mismo tiempo o sea 50 estereoscopios. Solamente con este número de aparatos ópticos podremos llegar a organizar nuestros horarios sin conflictos, los cuales requieren un verdadero malabarista para darles solución.

Adjunto me permito remitirle las especificaciones de los tipos de microscopio y estereoscopio para estudiantes que utilizamos y su precio aproximado por unidad,

para que le sirva de referencia en su carta a la Fundación Rockefeller. Creo que conviene darle preferencia a los microscopios sobre los estereoscopios, porque se utilizan más intensamente. El número de aparatos se puede dejar abierto para que la Fundación Rockefeller lo ajuste a la cantidad de dinero donada y la cotización de precios que ellos obtengan.”

“Como producto del interés y empeño puesto por Ud. contando con la comprensión del honorable Consejo Universitario, el Departamento de Biología iniciara sus labores el próximo año, en una planta física que le permitirá por fin, reunir todos sus profesores bajo un solo techo y un mejor desempeño en nuestras obligaciones. Desgraciadamente, como Ud. lo comprende muy bien, el edificio por si solo no resuelve todos los problemas. Debido a la carencia de facilidades físicas en el pasado y a algunos otros factores –incluyendo un incendio– nuestro Departamento no ha logrado adquirir materiales y equipo propio para llenar en forma adecuada sus necesidades. Desde sus fundaciones ha desenvuelto dentro de un marco de grandes limitaciones de toda índole –de equipo, materiales, espacio físico y profesores.

Aproximadamente mil estudiantes reciben anualmente los cursos impartidos por el Departamento de Biología. Dentro de estos estudiantes se encuentran, además de los de nuestro propio Departamento, aquellos que van a hacer o están haciendo ya las carreras ofrecidas por las Facultades de Agronomía, Medicina, Microbiología, Odontología, Farmacia y Educación. Nueve diferentes cursos se dictan que son aprovechados por estas escuelas. Un solo curso, Biología General, se ofrece tres veces al año y en solo uno de esos semestres, a veces alcanza su número de estudiantes hasta cuatrocientos. Varios otros cursos sobrepasan los cien. Si tenemos presente además los factores citados a continuación, adquirimos conciencia de la cantidad de equipo, materiales y espacio físico que requerimos para el desarrollo de nuestras funciones. Estos factores son: Primero, prácticamente todas nuestras cátedras se imparten con laboratorios –es imposible enseñar materias de biología, sin que el estudiante se familiarice prácticamente con los fenómenos y organismos estudiados– que requieren para su ejecución equipo y materiales en variedad y cantidad considerables; segundo, estos laboratorios se analizan frecuentemente con organismos vivos, lo cual requiere espacio adicional para su crianza y reproducción –o sea, invernaderos–. Además, a las necesidades de enseñanza debemos agregar aquellas de investigación, función básica que debemos no solo estimular en nuestros profesores, sino exigirla como medio de superación constante, contribuyendo a la renovación de conocimientos, inspiración para nuestros estudiantes y solución de problemas científicos y técnicos.

Con referencia al espacio físico adicional, ya en otra ocasión había elevado a la consideración del Consejo Universitario esta necesidad la cual es imprescindible

llenarla. En ese entonces pasó a estudio de la Comisión de Presupuesto el proyecto por cincuenta mil colones para construir un invernadero 200 m² de superficie. Tanto para la enseñanza como para la investigación, se dijo que se requiere criar y reproducir plantas y animales.

Esto es imposible hacerlo dentro de nuestras oficinas o laboratorios de enseñanza. Un biólogo que trabaja exclusivamente con colecciones inanimadas es, a no dudarlo, un biólogo inanimado él mismo, o para decirlo más claramente un profesor fosilizado. Los 200 m² de área a ser utilizados en enseñanza e investigación, es algo casi ridículo si consideramos el número el número de profesores y estudiantes que lo usarían. Es tan pequeña esta área, que reducirla más equivaldría a eliminar su propósito.

Nuestras necesidades de materiales, tales como cristalería, reactivos químicos y equipo pequeño, están gran parte contemplada en la lista enviada recientemente a la Oficina de Proveeduría. En la hoja adicional a esta carta, se encuentran resumidas las cantidades totales. He de hacer nota de nuevo, lo que se dice al principio de esta nota, el Departamento de Biología no cuenta en la actualidad ni con las comodidades materiales más esenciales. Lo que solicitamos aquí, es lo mínimo que necesitamos para desenvolvemos sin tener que recurrir constantemente a pedir prestado equipo y materiales a otras escuelas o departamentos de nuestra Universidad.

Dentro de esa partida para equipo pequeño, tan solo se incluyen implementos ordinarios, esenciales y de uso constante, tales como: quemadores Bunsen para gas –el edificio está equipado con gas, pero no lo podríamos usar sin los quemadores– y calentadores. Incluidos en esta partida se encuentran las necesidades de aparatos de teléfono y máquinas de escribir, pues si dijéramos que poseemos dos de cada uno de estos implementos estaríamos quizás exagerando. Diecisiete profesores y un edificio de dos plantas con esas facilidades, difícilmente podrían desempeñar sus funciones eficientemente.

En carta aparte se menciona la cantidad de microscopios que necesitamos para el desarrollo normal de nuestros laboratorios de enseñanza –100 microscopios y 50 estereoscopios– De estos, mencionaba que contábamos, después del incendio del pabellón de Botánica –en donde se perdieron 42 de ellos–, con 41 microscopios y 25 estereoscopios. Varias embajadas y organizaciones internacionales han ofrecido al Sr. Rector, donar algunas unidades... pero en el mejor de los casos, haciendo uso de todo nuestro optimismo, aun nos quedaríamos cortos en no menos de 25 aparatos para llenar nuestras necesidades. Como aun es incierto cuantos microscopios vamos a recibir por estos medios, incluyo tentativamente una estimación de la partida necesaria para suplir esta deficiencia.

Suplico a Ud. Señor Rector, que considere las razones mencionadas y con base en estos datos haga lo humanamente posible para separar el dinero necesario para cubrir estas necesidades tan urgentes.”

“Calculo aproximado del presupuesto necesario para suplir las necesidades básicas del Departamento de Biología con materiales y equipo pequeño. El equipo caro de laboratorio se adquirirá con dineros de B.I.D.

Sustancias químicas	¢30.000
Cristalería de laboratorio	45.000
Artículos varios	25.000
Equipo pequeño de laboratorio y oficina	50.000
Invernadero	50.000
25 microscopios para estudiantes	<u>80.000</u>
	280.000

Nota: El mobiliario no se contempla en este presupuesto.”

Recuerda el Dr. Montero-Gei que hace dos años la Facultad de Microbiología hizo un pedido de microscopios; solicita, muy atentamente, que se incluya dentro de las solicitudes que se harán a la Fundación Rockefeller y al Gobierno Alemán.

El señor Rector sugiere que el Lic. Fernando Fumero, el Dr. Jorge Mora y él, se reúnan para analizar las solicitudes de Departamento de Biología y para hacer una recomendación a la Comisión de Planificación. Solicita al Dr. Montero-Gei que asista a la reunión para que vea la manera de que durante el año 1966 puedan las Facultades y los Departamentos trabajar haciéndose préstamo de equipo y materiales, ya que, por escasez de recursos, es imposible comprar todo lo que los laboratorios necesitan.

El Consejo ACUERDA.

1. Autorizar al señor Rector para que se dirija a la Fundación Rockefeller y al Gobierno Alemán, solicitándoles ayuda para comprar los microscopios que necesita el Departamento de Biología.
2. Encargar al señor Rector, al Lic. Ennio Rodríguez, al Lic. Fernando Fumero y al Dr. Jorge Mora, que se reúnan con el objeto de que analicen las otras necesidades del Departamento Biología, y rindan un informe ante la Comisión de planificación.
3. La Comisión integrada en el punto anterior estudiara la sugerencia hecha por el señor Rector en el sentido de que la Facultades y los Departamentos, trabajen, a partir del año entrante, mediante un sistema de prestamos de equipo y de materiales de laboratorio.

Comunicar: Departamento de Biología, Fundación Rockefeller,
Gobierno Alemán, Comisión.

ARTICULO 09. El señor Rector recibe el juramento de estilo al Prof. Viriato Camacho Vargas, quien fue designado por el Consejo Universitario, en el artículo N° 3 de esta misma sesión, como Secretaria General y Vice-Rector interino de la Universidad de Costa Rica.

El Prof. Camacho agradece a los miembros del Consejo el honor con el que lo han distinguido.

Ofrece hacer todo lo que esté a su alcance para servir eficientemente a la Institución desde este nuevo cargo que desempeñara.

ARTICULO 10. El Consejo toma nota de la carta enviada por el Secretario de la Facultad de Ingeniería, Lic. Víctor M. Segreda, por medio de la que informa que dicha Facultad, en sesión N° 333, efectuada el día 11 de junio, acogiendo la sugerencia del Consejo Universitario acordó nombrar Ing. Rodrigo Orozco Z., como Director de la Cátedra de Gráfica.

ARTICULO 11. El Dr. Fernando Montero-Gei, Secretario General del I Congreso Centroamericano y II Nacional de Microbiología, remite la siguiente nota:

“Como ya había tenido oportunidad de cambiar impresiones con usted personalmente en su casa y con el señor Vice-Rector en ejercicio, me permito en la forma más atenta, solicitar a usted el permiso correspondiente para realizar en la Ciudad Universitario el I Congreso Centroamericano II Nacional de Microbiología, que se llevará a cabo del 15 al 18 de Diciembre del año en curso.

Como en oportunidades anteriores, la Universidad contribuirá con sus facilidades de planta física específicamente con el edificio de la Facultad de Microbiología. Sin embargo, como no sabemos todavía el numero de trabajos que se presentaran durante el mencionado evento, ruego a usted Sr. Rector, se sirva ampliar el acuerdo en el sentido de poder usar la planta física tanto del Departamento de Química como de la Facultad de Medicina.”

En vista de que los Decanos de las Facultades de Medicina y de Ciencias y Letras se manifiestan anuentes a colaborar en la celebración del Congreso, en el primer caso, prestando el edificio de su Facultad, y en el segundo el del Departamento de Química, el Consejo otorga permiso para que el I Congreso Centroamericano y II Nacional de Microbiología, se efectuó en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio en los edificios de las Facultades de Microbiología y de Medicina y en el Departamento de Química.

Comunicar: Facultades interesadas, Comité Organizador del Congreso.

ARTICULO 12. Informa el señor Rector que recibió copia de la que el Lic. Claudio Gutiérrez, envió al Dr. Gil Chavarri, mediante la cual renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias y letras. En vista de que el Estatuto orgánico, en su artículo N° 63, señala que el Decano de esa Facultad deberá tener reconocida autoridad en el ramo de las ciencias exactas o naturales, o en el de las letras, filosofía o artes, y el Vicedecano una especialización en las disciplinas no abarcadas por el primero, y dada la posibilidad de que el actual Vicedecano, Dr. Gil Chavero, quien pertenece al área de ciencias naturales, se postule como candidato para ocupar ese puesto, se permitió conversar y hacer varias consultas al Lic. Carlos José Gutiérrez, Profesor de Filosofía de Derecho, quien las evacuo de la siguiente manera:

“Estimado señor Rector:

Con mucho gusto, me permito darle mi opinión legal sobre la aplicación del párrafo segundo del artículo 63 del Estatuto Universitario a la próxima elección de Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

Dice dicho párrafo:

El Decano de la Facultad de Ciencias y Letras habrá de tener reconocida autoridad en el ramo de las ciencias exactas o naturales, o en el de las letras, filosofía o artes. El Vice-Decano debe poseer especialización en las disciplinas no abarcadas por el primero.

De acuerdo con su informe verbal la situación existente es la que sigue:

1. El Decano, Lic. Don Claudio Gutiérrez Carranza, cuya especialización es en filosofía, ha renunciado y debe elegírsele sustituto.
2. El Vice-Decano, Dr. don Gil Chavarri pertenece al campo de las ciencias naturales.

Su pregunta concreta es: Cuales limitaciones impone dicho párrafo a los posibles candidatos a la Decanatura?

Creo que es necesario contemplar dos posibilidades:

1. Que el actual Vice-Decano sea candidato en esa elección. En ese caso no habría limitación de ninguna clase para los posibles candidatos, dado que podría elegirse Decano a cualquiera que tuviera reconocida autoridad en los campos dichos. Es de advertir, sin embargo, que caso que no saliera electo el actual Vice-Decano y en su lugar se designara a alguien perteneciente al mismo grupo de disciplinas, estaría en la obligación de dejar la Vice-Decanatura.
2. Que el actual Vice-Decano no sea candidato. En ese caso, solo podrían ser candidatos a la Decanatura, quienes pertenezcan al grupo de letras, filosofía o artes. Ello en vista de que la necesidad de pertenecer a un campo distinto que el Vice-Decano y el de deber sido éste electo por tres años, harían imposible la participación de quienes pertenezcan al grupo de ciencias exactas o naturales.

Mi opinión se funda en el hecho de que sólo de esa forma podría conciliarse la situación actual con el requisito establecido en el párrafo citado del artículo 63 de que Decano y Vice-Decano deben pertenecer a grupos distintos.”

Opina el señor Rector que conviene recabar, oficialmente, el criterio del Departamento Legal.

Se vota la siguiente moción: consultar al Departamento Legal cual sería la situación jurídica del actual Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Letras, especialista en el área de las ciencias, cuyo nombramiento se hizo por tres años, si lanzara su candidatura a Decano, y fuese electa otra persona del área de ciencias? Efectivamente se daría el caso que hubiese en la Facultad de Ciencias y Letras un Decano electo del área de ciencias y un Vicedecano, elegido hace algunos meses, también del área de ciencias. Perdería el Vicedecano, si se presentara este caso, su puesto?³ Habría que convocar a elección para designar a un Vicedecano especialista en letras?

Se pronuncian a favor: Ing. Salas, Prof. Portugués, Lic. Tristán, Dr. Chavarri, Dr. Padilla, Lic. Vargas, Lic. Rodríguez, señor Representante Estudiantil Alfaro, Dr. Miranda, Ing. Sagot, Dr. Montero-Gei, Dr. Fischel, Prof. Camacho, señor Rector. Total: catorce votos.

El Lic. Olarte se pronuncia a favor de la moción siempre que la consulta se hiciera si se presentara el conflicto.

El Consejo se pronunciara concretamente con base en el informe que rinda el Departamento legal, esto es, antes de que se realice la elección de Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

Comunicar: Departamento Legal.

ARTICULO 13. El señor Rector pone en conocimiento de los presentes una comunicación enviada por los profesores de la Facultad de Medicina en relación con el pronunciamiento echo por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales a raíz del movimiento realizado por la Unión Medica Nacional solicitando el aumento de los salarios de los médicos. La solicitud de la Unión Medica fue conocida por el señor Presidente de la República quien llevo a una serie de conclusiones favorables a los integrantes de la Unión. Esto produjo, de parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, un artículo que fue publicado en la prensa nacional el día veintisiete de junio del presente año, sobre el cual hace reparos la casi totalidad de los profesores de la Facultad de Medicina. El artículo dice así:

“Revocar acuerdos sobre salarios de médicos

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Ayer se nos envió copia del siguiente acuerdo tomado por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad y el que evidentemente se refiere a la sesión el Poder Ejecutivo a las pretensiones del Cuerpo Médico Nacional para lograr un aumento en los salarios.

Las Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica.

Consciente de las funestas consecuencias que sobre la estructura económico-social del país ejercen los grupos de presión, que, sin el debido análisis, solicitan desmedidos aumentos de salarios y considerando:

- a) Que en la difícil situación fiscal que afronta el país es ilógica que un grupo de distinguidos profesionales, con amenazas impropias, trate a toda costa obtener aumentos de salarios desproporcionados a las posibilidades económicas de nuestro medio.
- b) Que cuando el incremento del salario no es el resultado de una mayor productividad, este aumento se traduce en una demanda más intensa sobre la producción existente y, por lo tanto, en el alza correspondiente de los precios. Sería deseable que el promedio de salario de obrero o del médico costarricense fuera por lo menos igual al del obrero o del médico de los Estados Unidos de Norte América; empero, tales deseos se ven frustrados ante el hecho real de la diferencia de estructura económica de los dos países.
- c) Que las repercusiones sobre la balanza de pagos de aumentos monetarios, y no reales del salario, son muy graves, ya que nuestra elevada propensión a importar presiona intensamente sobre nuestro acervo de divisas, hasta el punto de poder derribar nuestra sólida estabilidad monetaria.
- d) Que el alza de salarios los grupos privilegiados esta en oposición al sano principio de la equitativa distribución del ingreso y, que al desmerecer la justicia distributiva resultan perjudicados los ciudadanos de menor capacidad económica.
- e) Que detrás de poderoso primer grupo que, escudado con amenazas impropias, logro aumento de salarios, vendrán otros a solicitar nuevos aumentos. Esto nos lleva a una verdadera espiral inflacionista, en el perjuicio de la clase obrera, que es la última que logra hacer valer sus derechos. Esto para citar un caso, sin entrar a considerar el desorden económico-social de una inflación, y el desprestigio internacional que para el país representa semejante situación.
- f) Que conociendo la repercusión que para el gobierno, la Caja Costarricense del Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, así como para el patrono y el Trabajador tiene el aumento de salario de los médicos.

ACUERDA:

1. Solicitar al Poder Ejecutivo que suspenda el arreglo al que llegó la Comisión ad oct que nombro con la Unión de Médicos, mientras no se haga un análisis mas pormenorizado y objetivo del problema.
2. Solicitar al Banco Central, como autoridad encargada de la estabilidad monetaria, y a las demás instituciones del país, que se pronuncien sobre el particular.
3. Hacer ver a los sindicatos de Costa Rica el peligro que representa el aumento de salarios solicitado por el grupo medico, y por lo tanto solicitarles su intervención.
4. Enterar a la opinión pública de Costa Rica, de las repercusiones aciagas que tendrá el reciente acuerdo a que llegaron la Unión Medica y el poder Ejecutivo en relación con el alza de salarios de los médicos y solicitar su apoyo a nuestros requerimientos.

Fidel Tristán Castro, Decano

Eduardo Lizano Fait, Vice-Decano

Jenaro Valverde Marín, Director Inst. Inv. Económicas

Mario Romero Guzmán, Director Insti. Centro Americano de Estadística

Alberto Di Mare Fuscaldo, Álvaro Hernández Piedra, Mariano Ramírez Arias, Wallace Cover Draesake, Claudio González Vega, Edgar Jiménez Andreoli, Fernando Zumbado Berry, Bernabé Gómez Gómez, Carlos Quintana Ruiz, Álvaro Bolaños Barrantes, Percival Kelso Baldioceda, Antonio Flores Lara, Adonai Ibarra Bejarano, Alexis Orozco Carrillo, Constantino Albertazi Molinari, Jorge Desanti Arce, Juan Luis Valle Astorga, Miguel Gómez Barrantes, Álvaro Cedeño Gómez, Rafael Rodríguez Méndez, Antonio Carvajal Villarreal, José Fernando Fumero Páez, Mario Jiménez Royo, Víctor Hugo Céspedes Solano, Federico Vargas Peralta, Víctor Manuel Sagot Brenes, Omar Dengo Obregón, Fernando Naranjo Villalobos, Arturo Rodríguez Acevedo, Jesús Baldares Carazo, Olivier Castro Pérez, Adolfo Shadid Chaina.”

Continúa diciendo el señor Rector pronunciamiento produjo honda preocupación entre los componentes de la Unión Médica Nacional y al respecto se publicó un largo artículo en el periódico La Nación, el día veintinueve de junio próximo pasado, el cual, a su vez, fue con contestado por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, el día cuatro de julio, y dice a la letra:

“En la edición del pasado 29 de junio, publicamos el memorandum, emanado de la Unión Médica Nacional en el que contesta a la posibilidad asumida por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad, en torno al aumento de sueldos al Cuerpo Médico.

Con referencia a esta respuesta, dice de nuevo la Facultad:

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica, dando respuesta al artículo que el pasado 29 de junio publicó la Unión Médica Nacional, quiere hacer constar en forma enfática que en ningún momento se ha opuesto a incrementos de salarios. Esto se manifestó claramente cuando en el primer punto de los acuerdos de su publicación del pasado 26 de junio se solicitó “un análisis más pormenorizado y objetivo del problema”.

No hay ninguna razón para que un grupo de tan distinguidos profesionales como es el de los médicos, se opongan a que se haga un estudio cuidadoso de sus demandas.

a) Hacer previo análisis de la situación fiscal que afronta el país.

b) Estudiarse las consecuencias monetaria de esos aumentos y por lo tanto sus repercusiones sobre la balanza de pagos y en general sobre la estabilidad económica del país.

c) Examinarse la proporción de los incrementos y la reacción de restantes grupos asalariados. Sirva de ejemplo la demanda conjunta de aumento de sueldos, por parte de los Colegios de Cirujanos, Dentistas, Microbiólogos, y de la Unión de Empleados Hospitalarios y Afines, como respuesta lógica al incremento de salario requerido por el Cuerpo Médico.

d) Señalarse claramente los fondos que se utilizarán en los aumentos, para eliminar problemas de injusticia distributiva.

Reitera también su posición en cuanto a que la amenaza, como arma esgrimida previamente al inicio de conversaciones, es un recurso impropio e inaceptable. Queda, de esta manera, aclarada la actitud de la Facultad ante cualquier mala interpretación que se haya hecho al comunicado del pasado 26 de junio.

Nos abstenemos de referirnos a los otros extremos de la publicación de la Unión Médica Nacional por considerar que los mismos son completamente ajenos a la actual discusión. Por lo demás, esta Facultad desea mantener el alto nivel de su intervención.

Fidel Tristán Castro, Decano

Eduardo Lizano Fajó, Vice Decano

Jenaro Valverde Marín, Director Inst. Inv. Económicas

Mario Romero Guzmán, Director Inst. Centroamericano de Estadística.

Alberto di Mare Fuscaldo, Álvaro Hernández Piedra, Mariano Ramírez Arias, Wallace Cover Draesake, Claudio González Vega, José M. Salazar Navarrete, Fernando Zumbado Berry, Bernabé Gómez Gómez, Carlos Quintana Ruiz, Álvaro Bolaños Barrantaes, Percival Celso Baldiaceda, Antonio Flores Lara, Adonai Ibarra Bejarano, Alexis Orozco Carrillo, Constantino Albertazzi Molinari, Juan Luis Valle Astorga, Miguel Gómez Barrantes, Álvaro Cedeño Gómez Barrantes, Rafael Rodríguez Méndez, Antonio Carvajal Villarreal, José

Fernando Fumero Páez, Mario Jiménez Royo, Víctor Hugo Céspedes Solano, Federico Vargas Peralta, Víctor Ml. Sagot Brenes, Fernando Naranjo Villalobos, Guido Carazo, Olivier Castro Pérez, Adolfo Shadid Chaina, Arturo Solano Rodríguez, Milton Clack Binns.”

El documento de los profesores de la Facultad de Medicina, viene motivado de la siguiente forma:

“Los profesores de la Facultad de Medicina que por su función estrictamente académica, no han exteriorizado como tales su criterio sobre la actual demanda del Cuerpo Médico Nacional, en busca del mejoramiento en sus actuales condiciones de trabajo, eleva al Honorable Consejo Universitario su enérgica protesta por la forma impropia y peligrosa en que la Facultad de Ciencias Económicas se ha pronunciado oficiosamente por la Prensa el día 26 de junio incitando y exaltando a los sindicatos a una lucha de clases que puede tener repercusiones imponderables. Al mismo tiempo, le solicita un pronto pronunciamiento al Honorable Consejo sobre este punto que consideramos se desborda totalmente del marco que deben observar las responsables actuaciones de una Facultad.

Firmas responsables

Dr. Mario miranda Gutiérrez, Dr. José Amador Guevara, Dr. Miguel Asís Beirute, Dr. Eduardo Castro Murillo, Dr. Víctor Ml. Hernández Asch, Dr. Oscar Ortiz Ortiz, Dr. Saeed Mekbel A., Dr. León Troper, Dr. Fernando Coto Chacón, Dr. Eduardo grillo Bustamante, Dr. Jorge Arguedas Gamboa, Dr. Carlos Díaz Amador, Dr. Rolando Céspedes Fonseca, Dr. James Fernández Carballo, Dr. Rodrigo Cordero Zúñiga, Dr. Jorge Salas Cordero, Dr. Max Terán Torrewnts, Dr. Max Terán vall, Dr. Cecilio Aranda Meléndez, Dr. Carlos Ml. Prada Díaz, Dr. Mario Gamboa Vega, Dr. Luis Gmo. Brenes sobrado, Dr. José Luis Orlich b., Dr. Álvaro Ortiz Ortiz, Dr. Manuel Calvo Badía, Dr. Alfonso Acosta Guzmán, Dr. Rolando Cruz Gutiérrez, Dr. José J. Chávez Quesada, Dr. Esteban López Varela, Dr. Claudio Orlich Carranza, Dr. Alejandro Mayers, Dr. Fernando Vinocour g., Dr. Jorge E. Piza e., Dr. Manuel Aguilar Bonilla, Dr. Álvaro Fernández Salas, Dr. Rodrigo Loría Cortes, Dr. Edgar cabezas s., Dr. José E. Sotela m., Dr. Andrés Vesalio Guzmán, Dr. Edgar Lizano V., Dr. Edgar Cordero Carvajal, Dr. Eduardo Vargas Alvarado, Dr. Rafael A. Briceño Briones, Dr. José Ml. Quirce morales, Dr. Fabio Rosabal Conejo, Dr. Fernando Trejos Escalante, Dr. Guido Jiménez Jiménez, Dr. Oscar Robert Aguilar, Dr. Álvaro Iglesias Vieto, Dr. Álvaro Gallegos Chacón.”

Interviene nuevamente el señor Rector y expresa que los profesores de I Escuela de medicina, objetan concretamente, el punto N° 3 del pronunciamiento de la

Escuela de Ciencias Económicas. Desde luego, esto lo ha traído hondamente preocupado y ha conversado, no con elementos de dichas Facultades, sino, fundamentalmente con juristas. Hay un asunto e carácter general que le preocupó desde el primer momento y es hasta qué punto puede una Facultad pronunciarse sobre aspectos técnicos, académicos, por si misma, es decir, sin tomar en cuenta o sin notificar al Rector o al Consejo Universitario. En este sentido el análisis es muy interesante. En muchas ocasiones las Facultades han sido consultadas acerca de distintos puntos de carácter nacional. La Facultad de Derecho, en forma concreta, ha sido consultada varias veces, inclusive por la Corte Suprema de Justicia; una de ellas fue sobre la autonomía del Poder Judicial y otra acerca de las características de los Magistrados. En ambas ocasiones la Facultad exteriorizó su opinión sin notificar nada al Consejo Universitario ni al Rector. Hasta ahora, se ha otorgado cierta libertad a las Facultades para emitir criterios sobre problemas o asuntos de índole nacional, incluso; se han organizado mesas redondas e invitado a especialistas de la materia sobre la que se va a discutir. Será en otra ocasión en que el Consejo tenga que ahondar sobre esta problemática de la unidad universitaria, de la representación de la Universidad. Cuál es el asidero jurídico de esta cierta autonomía que se ha manifestado en muchas ocasiones en esta institución?⁴ Hay en la Constitución Política dos artículos y uno de ellos es el N.º 29 que pertenece al capítulo: “Derechos y Garantías Individuales”, que establece: “todos pueden comunicar sus pensamientos, de palabra o por escrito, y publicarlos sin previa censura, pero serán responsables de los abusos que comentan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley lo prescribe”; o sea, que uno de los fundamentos filosóficos que dimana de la esencia misma de la democracia costarricense y de su tradición, es la libertad del pensamiento. Esta idea, este valor fundamental de nuestro régimen consagrado en el artículo 29 de la Carta Magna, esta referido, de manera más concreta, más específica para los universitarios, en el correspondiente capítulo, en el artículo 87, que dice: “la libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria”. Se ha dedicado a meditar en estos dos artículos, agrega el señor Rector, con el objeto de traer elementos de juicio, para discutir asuntos que tienen importancia en el presente y en el futuro de nuestra Universidad, y, sobre todo, del marco de relaciones dentro del cual debe operar la institución para cumplir con una meta que han manifestado varios Rectores, don Fernando Baudrit, don Rodrigo Facio y él; o sea, que la universidad no puede vivir dentro de una torre de marfil y dejar que la historia corra y vuele sin ser elemento fundamental en el desarrollo del país, sino que esta en la obligación, por diversos medios y metodologías, de

4 Se presenta únicamente el cierre del signo de interrogación.

pronunciarse acerca de los problemas nacionales, como también puede hacerlo sobre los problemas internacionales. Por ejemplo, la Universidad de Georgetown, de Washington, discutió ampliamente la política del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, señor Lyndon Johnson, con respecto a Viet Nam[sic]⁵; el Gobierno de ese país envió a las discusiones, para que participara en ellas, a uno de los funcionarios del Pentágono. Esto se realizó sin que dijeran que la Universidad comprometía su esencia académica. En nuestro país, que es pequeño y en vías de desarrollo, la universidad debe abrirse a esa serie de mensajes y debe organizarse de manera que pueda presentar sus puntos de vista. Ahora han planteado el problema de que la Facultad de ciencias Económicas y Sociales emitió una opinión sobre asuntos concernientes a una dificultad sindical, no a problemas de carácter académico o de filosofía de la educación. La Facultad considero que debía pronunciarse porque estaba dentro de su competencia y de su aptitud, principalmente. Vivimos en una democracia; del análisis y de la discusión tienen que salir las soluciones más adecuadas para el mejor desarrollo de los seres humanos que conviven bajo el mismo cielo. La mayoría de los juristas con quienes he conversado se pronuncia en el sentido de que las Facultades deben gozar del derecho de expresar libremente sus opiniones. En alguna ocasión, lógicamente el Consejo Universitario podría entrar en contradicción con alguna Facultad. Sobre el artículo 29 de la Constitución se pregunta podría un Consejo Universitarios limitar a un grupo de ciudadanos, a una Facultad o censurar la libertad de opinión? Convendría que el Consejo tomara medidas o legislara limitando el artículo 29 de la Constitución? Por otro lado, la propia Carta Magna consagra al profesor universitario la libertad de cátedra que no se limita únicamente a lo que el profesor diga en la clase, sino al derecho que tiene de opinar sobre cualquier asunto. No podrían ser objeto de censura los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de emitir su opinión sobre las consecuencias que pueden derivarse de un aumento de salarios a los profesionales en general de la república, en particular de los médicos que empezaron el movimiento, como tampoco de la actitud asumida por profesores universitarios pertenecientes a la Facultad de Medicina en la denominada Unión Médica, ni tampoco a discutir públicamente la razón a la sin razón de los economistas.

Lo que ahora se ha convertido en controversia pública pudo perfectamente haber sido objeto de mesas redondas, foros o seminarios, en que hubiesen participado economistas y profesores de la Escuela de Medicina.

Lo que al país le interesa, o mejor, lo que el país necesita, los más calificados representantes de la cultura nacional discutan y actúen con altura, pues unos y

5 Léase correctamente: "Vietnam".

otros, miembros de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y profesores de la Facultad de Medicina, son, por encima de profesionales, de consumados técnicos o científicos, educadores.

Y, a donde iría a parar nuestra república, con educadores que en momentos de airada pasión olvidan la sagrada misión que tienen entre manos?

Y si no creen en la función educativa del profesor para que aceptaran serlo?

Como, pregunto, podemos nosotros, según la Carta Magna, negar el derecho de expresión a profesores universitarios que hacen ver a los sindicatos el peligro de un aumento de salarios de un grupo determinado o de muchos grupos de profesionales que puede traer consigo un proceso inflacionista?

Recomienda a los compañeros que al analizar este asunto, como es un problema de estudio, tengan en mente los elementos racionales fundamentalmente, que hagan un esfuerzo por superar el aspecto subjetivo, porque en el campus universitario no son profesionales que solicitan el aumento de salarios, sino que son educadores. Todas las discusiones que se produzcan deben tener ese sentido porque en ellos ha confiado el pueblo costarricense la sagrada misión de formar a la juventud. La ideología, que tanto don Rodrigo Facio como él, han ido moviendo desde hace algunos años, es en el sentido de poner énfasis en la misión de educadores que tienen los profesores. Suplica a los compañeros que lleven la discusión el máximo de serenidad.

Hace uso de la palabra el Dr. Miranda y manifiesta: pueden tener la seguridad, los estimados compañeros del Consejo Universitario que para nosotros, como profesores de la Facultad de Medicina y para mí, como Decano, ha sido una tarea poca grata el tener que referirnos a este asunto. Me unen con los miembros de la Facultad de Ciencias Económicas lazos de amistad sincera y es amargo tener que llegar a posiciones divergentes. Para evitar que el Consejo destine su tiempo a discutir asuntos que la Facultad de Medicina no solicita que se haga debo decir que nosotros reconocemos que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y cualquier Facultad o profesor universitario, tienen el derecho de pronunciarse sobre cualquier problema. Quiero señalar, que nosotros hemos dado apoyo al movimiento gremial de los médicos; yo, como profesor universitario, me he abstenido públicamente de apoyar a la Unión Médica Nacional. La Facultad de Medicina tampoco ha apoyado a ese organismo por la condición académica de la Escuela y porque nuestra función dentro de la Universidad es esencialmente de enseñanza.

Nosotros protestamos por la forma en que la Facultad de Ciencias Económicas se pronunció y deseo que se discuta esencialmente si la forma del pronunciamiento fue adecuada o no. Los estimables miembros de esa Facultad, en la redacción del comunicado y en los acuerdos, desbordan el marco de actuaciones debe tener una Facultad, especialmente en el párrafo en que llaman a los sindicatos a

intervenir y en lo que se refiere a las frases: “el alza de salarios de los grupos privilegiados” “al desmerecer la justicia distributiva” “que detrás del poderoso primer grupo que, escudado con amenazas impropias”. Insisto una vez mas que nosotros por lo que protestamos es por la forma de la publicación que consideramos impropia de una Facultad Universitaria. Tal como la ha dicho el señor Rector, creo, fundamentalmente, que somos educadores y como tal debemos pronunciarnos sobre el asunto pero no hacerlo llamado, incluso, a los sindicatos a participar. Ha acogido las palabras del señor Rector de mantener su intervención dentro de ciertas pautas; creo que siempre me he mantenido en este Consejo, dentro de normas muy estrictas de racionalismo.

Manifiesta el Lic. Tristán: me parece muy interesante la explicación que ha dado el Dr. Miranda sobre el sentido de la actitud que han adoptado los profesores de la Escuela de Medicina.

Sin entrar a calificarla hay que admitir que la gestión de ellos se hizo pública también. La Escuela de Ciencias Económicas había venido actuando como tal y nunca en nombre de la Universidad y nunca en referencia a los colegas profesores de la Facultad de Medicina, sino que se referían a un problema de salarios que afecta todo el país. Las dos publicaciones de la Escuela de Ciencias Económicas se han tomado recogiendo firmas, pero, el día viernes, después de que se llevo a cabo la sesión de la Facultad en que se eligió Decano, en una nueva sesión, convalido las actuaciones de los profesores y dicto una serie de autorizaciones adicionales. Comentando algunos de los puntos de vista de la protesta de los médicos, debe decir que los juicios de forma son muy difíciles de hacer y en general, los fundamentos para esos juicios, son muy subjetivos. Deseo referirme a la palabra que usan los médicos: “oficiosidad” porque ellos han dicho que la participación de la Facultad de Ciencias Económicas ha sido “oficiosa”. En materia de opinión pública y en la esencia misma de la democracia, la “oficiosidad” es un elemento básico, si no hubiera posibilidad de ser oficioso entonces no existiría el régimen de opinión pública, es decir, no existiría la democracia. Es oficioso cuando una persona comienza a expresar espontáneamente su manera de pensar; de modo, que estos no entran a cargos porque los profesores de la Facultad de Medicina nos han dicho que actuamos dentro del régimen de opinión pública y de la esencia misma de la democracia que exige que muchas veces las personas sean oficiosas. En segundo lugar, los señores médicos exageran la excitativa que la Facultad de Ciencias económicas hizo a los sindicatos y ponen a la Facultad como exaltando a las masas, simplemente la intención fue que todo el elemento laboral de Costa Rica, si fuera posible, pensara en las implicaciones que tendría un movimiento sustancioso, muy significativo de las remuneraciones a un grupo, a una categoría laboral. En cuanto a la parte resolutive que se pudiera desprender del escrito de los señores médicos, creo que el Consejo Universitario

no debe entrar a tomar una decisión en el sentido de llamar la atención a un grupo de profesores por la forma en que piensan. Como el señor Rector y el Dr. Miranda lo ha afirmado, somos absolutamente libres de pensar y expresar lo que queramos siempre y cuando recordemos la última parte del artículo de la Constitución Política que leyó don Carlos en el sentido de que somos responsables ante un cuerpo de leyes que nos puede imponer un castigo. Por la función y propósito de la Facultad de Ciencias Económicas se vive en ella un régimen de continua discusión y de emisión de opiniones contradictorias. He cometido un error grave al no estar informando continuamente al Consejo Universitario de los muchos acontecimientos que se han llevado a cabo y que ahora me permitirían explicar de manera mucho más fácil lo que estoy tratando de hacerles ver. En los últimos meses llegó un marxista y nos dictó una conferencia; los miembros de la Junta Directiva del Banco Central llegaron a la Facultad y discutieron con los profesores y alumnos la política monetaria; también estuvieron los más eminentes representantes de la escuela liberal; hace aproximadamente un mes, los estudiantes me solicitaron el auditorio para discutir el problema de la República Dominicana y la intervención de los Estados Unidos. Me sentiría avergonzado, como profesor universitario, si le dijera a un discípulo que no quiero que en su casa discuta un problema tanto interés y trascendencia para un joven latinoamericano, como lo es la situación de República Dominicana. En la universidad nada resuelve que se cierren las aulas o los medios para la discusión.

Finalmente, el viernes me eligieron Decano y el nombre mío fue postulado por los estudiantes en carta que dice lo siguiente: La Asociación de Estudiantes Ciencias Económicas dará sus votos para el puesto de Decano Fidel Tristán. Los estudiantes le agradecemos la forma con que ha sabido tratarnos. Nosotros no andamos en busca de favoritismos ni regalías, queremos únicamente un trato consciente, queremos justicia y comprensión en nuestros planteamientos; todo eso nos lo ha ofrecido a manos llenas don Fidel. Nunca hemos encontrado obstáculos para la celebración de toda clase de actos en los que las distintas corrientes de pensamiento mantenido su expresión libre y sincera. Como defendemos el respeto a la opinión ajena hemos encontrado a don Fidel como una persona amplia y objetiva en los distintos planteamientos”⁶. En el pronunciamiento de la Escuela Ciencias Económicas no me parece que se ha usado una forma tan desabrida, hemos tratado de preservar el magnífico nombre y el pedestal de magníficas ejecutorias que tienen los componentes del Cuerpo Médico Nacional y en lo que afecta a los profesores de la Escuela de Medicina quiero que revisen cada una de las palabras del pronunciamiento para que vean

6 No se presenta la apertura de estas comillas dobles.

que no se mencionan porque no están discutiendo sobre algo de la Universidad de Costa Rica sino acerca de un problema nacional.

Expresa el Dr. Miranda que la Facultad de Medicina ha protestado por la forma en que se ha pronunciado la Facultad de Ciencias Económicas, incluso, si lo hubiera hecho sobre otro problema pero siempre de manera inadecuada, hubiera presentado su inconformidad. El Consejo Universitario tiene la responsabilidad, en su criterio, de tomar una resolución sobre la actitud pública de uno de los grupos de la Universidad de Costa Rica.

El procedimiento de recoger firmas primero y convalidar luego lo actuado por la Facultad, en su opinión, es inadecuado y el haber utilizado el nombre de la Facultad de Ciencias Económicas en la publicación cuando únicamente se habían recogido firmas, administrativamente es incorrecto. La Facultad, tal como lo define el Estatuto Orgánico, esta formada por la mitad más uno de sus de sus profesores y el pronunciamiento hubiera sido valido si el Lic. Tristán hubiera convocado a la Facultad de y le hubiera presentado la moción para que la discutieran y la aprobaran.

Le llama la atención que los señores administradores hayan utilizado el nombre de la Facultad. El convocó a sesión de Facultad pero no hubo quorum; por lo tanto no usaron el nombre de la Facultad para enviar la protesta, sino el de los profesores.

Explica el Lic. Tristán que hubiera sido difícil para él reunir a la Facultad y presentarles esa moción porque en realidad el pronunciamiento no surgió de una sola persona sino que fue una inquietud que se manifestó en uno de los cuerpos de la Facultad, en el Consejo Asesor de Decano.

En segundo lugar, no cree que tenga tantísima importancia el hecho de que un numero muy considerable de profesores de Ciencias Económicas haya empleado la forma "Facultad", no obstante, para reconocer que el punto podría prestarse a ciertas discusiones, entonces se procedió a convalidar las actuaciones, por lo cual recibieron la aprobación por parte de la Facultad. No obstante el aprecio que tiene por el Dr. Miranda y por sus colegas, no cree que sólo les haya mortificado el asunto de la forma; y hacen mal si no entran también un poco en el fondo porque entonces aparecería la Facultad de Ciencia Económicas haciendo comentarios sobre una cosa como si no tuviera importancia, cuando el asunto en referencia es sumamente importante en el país, y el Dr. Miranda lo sabe perfectamente. El problema social, en cuestión, es enorme; escapa a las posibilidades de una persona. Todos los criterios pensantes debieran expresarse, esa fue la intención de la Escuela de Ciencias Económicas para que hubiera mayor consulta y mayor estudio sobre una situación que puede llegar a ser gravísima. En ningún momento se opone la Facultad a que se piensa en la posibilidad de mejorar el salario de el médico, ojala que logren, pero dentro de limites racionales.

Después de que lo dijo la Facultad de Ciencias Económicas lo dijo la Cámara de Comercio, la Prensa Libre, la República, la Nación y el Banco Central. La Facultad de Ciencias Económicas no ha tenido una mala intención, ni un deseo de dañar, sino de llamar la atención. Los hechos se estaban acumulando y desarrollando con gran vertiginosidad que tenían que llamar la atención en esa forma; luego, el pronunciamiento del Banco Central ha relevado a la Facultad de muchas conclusiones a las que esa entidad hubiera llegado. El pronunciamiento de ese organismo es muy interesante, ponderado, juicioso, y tampoco se opone al aumento sino que hace una serie de advertencias. El incidente como incidente universitario no debe tener mayor importancia y no puede calificarse como un caso de indisciplina o de actitud reprobable del grupo de profesores de Ciencias Económicas. Infortunadamente pone en contraposición a algunos profesores con otros profesores sobre el punto de vista de algún interés personal que puede tener uno de esos grupos. En cualquier momento están dispuestos a reiterar el mayor respeto a los médicos y a reafirmar el reconocimiento a las ejecutorias indudables y superiores de un conjunto de profesionales.

Dice el señor Rector que cuando se trata de asuntos de forma, el problema se torna un poco difícil porque en la palabra "forma" está implícito un contenido, un pensamiento y lo que se escribe no son simples letras sino que hay algo metafísico, que es la esencia de las ideas. Dado el segundo pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Económicas y las expresiones que se han escuchado en el seno de este Consejo, podrían llegar a una solución que no signifique una llamada de atención para ninguna de las dos Facultades. Hay un asunto que le preocupa y como administrador de la Universidad lo estudiará para enviar una comunicación al Lic. Fidel Tristán, o sea, lo relacionado con los procedimientos que deben seguirse para poder usar la palabra: "Facultad". Ciertamente el pronunciamiento fue convalidado pero hubo un proceso anterior que se desarrolló fuera de la norma jurídica establecida por el Estatuto Orgánico.

Expresa el Dr. Padilla que el Estatuto Orgánico, en el artículo N° 2 establece como fines de la Universidad "estudiar los problemas de la comunidad con el propósito de encontrar posibles soluciones a los mismos". Sería un principio que desnaturalizaría el día en que una Facultad no se pronunciase sobre un problema de interés nacional. Lo de la forma es tan importante que el mismo Código Penal establece con claridad que en el caso de la injuria se le da siempre al acusado la posibilidad de explicar cuando la forma no está clara y si se estima que son suficientes en el sentido de aclarar que no se ha injuriado simplemente se termina la acusación. Pero no estamos en el caso del delito y ha habido de parte de la Facultad de Ciencias Económicas un pronunciamiento que no podría ser beatífico, porque no se trata de discusiones de ángeles, sino de hombres y naturalmente hay que usar términos para llamar la atención de la comunidad. Los profesores

de la Escuela de Medicina piden un pronunciamiento pero no es la Facultad y si hubiera sido la Facultad la que lo solicitara, el Consejo estaría obligado a darlo. Los profesores se han pronunciado en su posición personal y no en su condición de Facultad y piden al Consejo Universitario que dé un voto de censura a la Facultad de Ciencias Económicas pero eso no lo puede hacer este Organismo porque iría en contra de lo que establece el Estatuto Orgánico y la Constitución Política. Si no solicitaran un voto de censura entonces no habría problemas porque el Consejo Universitario dejaría constancia de que ha sido presentada una protesta. Felicita al Dr. Miranda y al Lic. Tristán por el tono tan elevado y universitario en que han discutido. Desea dejar claramente establecido de que su posición no va en contra del cuerpo médico nacional.

Expresa el Lic. Olarte, que desde la primera intervención del Dr. Miranda le quedó una duda acerca de cuál era la envergadura la protesta. El ha subrayado muchas veces que se basa en la forma; sin embargo, recuerda que el Dr. Miranda ha pronunciado una palabra que no es un concepto que implique la forma sino algo más, que es el fondo y la palabra es el “desbordamiento” de la Facultad de Ciencias Económicas. Le pregunta qué entiende él por “desbordamiento”?

Explica el Dr. Miranda que al hablar los profesores de Medicina acerca del desbordamiento, es precisamente que la Facultad de Ciencias Económicas en el momento de pronunciarse sobre un problema llame a la acción a los sindicatos que es lo que más ha molestado. Una Facultad, repite, puede pronunciarse sobre cualquier problema siempre que lo haga en forma racional y objetiva. Le llama la atención el punto de vista expresado por el Dr. Padilla al decir que como no es la Facultad de Medicina la que envió la protesta, entonces el Consejo Universitario no tiene obligación de pronunciarse. Si así actuara el Consejo dejaría a entender que las cosas tienen cierto peso de acuerdo con su origen y no con el derecho en sí de modo que sin un profesor, en el futuro, señala un hecho gravísimo el Consejo Universitario únicamente dejará constancia de la protesta porque no fue presentada por una Facultad; esto es, a su parecer, un grave error porque toda inquietud, idea o protesta debe analizarse objetivamente. El Consejo debe pronunciarse porque es el encargado de vigilar la marcha de la institución y cometería un grave error si dijera que cada uno es libre de hacer lo quiere en la Universidad. Finalmente, desea señalar que el hecho de recoger firmas y después convalidar no tiene valor. Cuando se reúne la Facultad y conoce una moción la bondad del método consiste en lo siguiente: en el momento de presentar la sugerencia el 80 o 90% piensan que eso es lo que conviene hacer, pero si en el grupo hay un individuo que ve un poco más y difiere por razón, simplemente puede cambiar en forma total la opinión del grupo para eso es que se efectúan las sesiones de Facultad para que todos sus miembros tengan oportunidad de participar en las discusiones y se imponga la moción que todos aceptaron

después de haberla analizado ampliamente. En su opinión, éste es el defecto del pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Económicas.

Dice el Dr. Montero-Gei que la Universidad debe ser una Institución en crisis porque ésa es la manifestación de vida de la Universidad y ella debe pronunciarse sobre los problemas de la comunidad en la cual se desarrolla. El señor Rector, en una oportunidad dijo que en ningún momento se desmerece la altura del pensamiento cuando la Universidad es una Institución abierta; comparte ampliamente esa frase. Esta Casa de Estudios debe mantenerse activa y no debe sin lugar a duda, mantenerse cerrada porque no es lo correcto en época actual; sin embargo, le llama la atención y le llamó desde el día en que leyó el pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Económicas, la forma del mismo y quizás fue demasiado subjetiva la apreciación. Se comentó en esa oportunidad, en un grupo de compañeros no sólo de la Facultad de Microbiología, sino de otras, que la Facultad de Ciencias Económicas debería haber opinado en el pasado, principalmente acerca de los problemas económicos por los que atraviesa la Institución actualmente; es probable que no lo hayan hecho para no herir al colega o por otras razones que podrían ser discutidas. Si la Facultad de Ciencias Económicas hubiera hecho un simposium o una mesa redonda sobre los procesos de inflación a lo que el país puede ser llevado por distintas circunstancias, quizá se hubiera dado asesoría técnica al Ministerio de Economía y Hacienda, y no tratar específicamente de lesionar a un grupo de compañeros universitarios y en una forma más objetiva lanzar la inquietud sobre los procesos de inflación de la economía nacional y al respecto los técnicos que forman parte de la Facultad de Ciencias Económicas podrían haber dado sus consejos. Le llamó mucho la atención que en el pronunciamiento se dijera: “amenazas impropias”; y esto no es conveniente de parte de una facultad. Finalmente, hace eco del deseo de algunos compañeros de la Facultad de Microbiología en el sentido de apoyar la inquietud de la Facultad de Medicina. Están convencidos de que esta Institución se debe a la comunidad y que debe resolver sus problemas pero la forma subjetiva con que lo hizo la Facultad de Ciencias Económicas, en este caso no es apropiada para los intereses mismos de la política universitaria.

Manifiesta el Dr. Padilla que naturalmente considera que el Consejo Universitario tiene que pronunciarse sobre cualquier solicitud de que le haga pero no como Facultad, es decir, que la contestación se hará a un cuerpo de profesores. Ha dicho que no tienen que contestarle a la Facultad como tal sino a un simple número de profesores. Es deber de las Facultades discutir las cuestiones de fondo y deplora que en la Facultad de Derecho no se hubiera discutido el problema de República Dominicana porque él si lo habría permitido. Las facultades deben ser fuentes activas de discusión y que traten de orientar a la opinión pública en forma respetuosa y generosa en que deben hacerlo. El hecho

de que la Facultad de Ciencias Económicas se dirija a los sindicatos no tiene la más mínima importancia, porque al solicitar la opinión de los sindicatos es como si se solicitara el criterio de los bancos; tiene tanta fuerza moral y legal como la del Banco Central. La Facultad de Ciencias Económicas no ha solicitado que los sindicatos se lancen en contra de la Unión Médica; no hay nada no hay nada en el pronunciamiento que indique una actitud semejante; ni en su tono no en su fondo hay algo que puede justificar una actitud discriminatoria del Consejo Universitario. Cualquier pronunciamiento que se haga aceptando la posición de los profesores de la Facultad de Medicina en el sentido de declarar que la Facultad de Ciencias Económicas se ha expresado impropriamente, significa un voto de censura.

Recuerda el Ing. Sagot que hace aproximadamente dos semanas el Consejo Universitario acogió como tema de discusión para enviar a las Facultades el siguiente: "Es obligación primaria de la Universidad de Costa Rica incorporarse sistemáticamente al proceso de desarrollo social y económico del país". Propone que se vote la siguiente moción: "se toma nota de la protesta presentada por los profesores de la Escuela de Medicina. El Consejo Universitario estima que la forma en que se presentó el pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Económicas puede comentarse pero que no la considera fuera de tono. El Consejo Universitario apoya a la Facultad de Ciencias Económicas en sus esfuerzos por analizar los problemas de la comunidad".

Expresa el Lic. Fumero que hay pronunciamientos anteriores sobre este problema y vio la intervención de la Facultad como una simple participación, no era ella la que iba a resolver el asunto sino a dar su opinión. El señor Ministro de Economía decía en la Asamblea Legislativa el 9 de junio: "debemos plantarnos, ya yo lo he hecho, modestia aparte, en forma firme, para evitar seguir bajando impuestos y aumentando gastos; si el país cede tomará el camino de la inflación. Todos conocemos la enorme presión que hay para aumentar los gastos públicos y al mismo tiempo que disminuir lo que produce las entradas como los impuestos". Posteriormente, la Asociación de Egresados de Ciencias Económicas, que es bastante numerosa y a la que pertenece la mayoría de los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, también se pronunció de manera que la intervención de la Facultad se produjo dentro de un proceso manera que la intervención de la Facultad se produjo dentro de un proceso de formación de opinión pública. Cuando firmó el escrito estaba pensando y actuando como miembro de Facultad porque el Estatuto Orgánico dice que la Facultad estará en sesión en tales condiciones pero la Facultad no son los profesores en sesión, sino los profesores en todo momento. El artículo 51 del Estatuto señala: "Las Facultades estarán integradas por el Decano, Secretario, profesores en servicio activo y representación estudiantil. Las Facultades, cuando así lo decidan, podrán dividirse en secciones, etc." No entiende cómo en una sesión una Facultad puede

dividirse en secciones; de manera que es una entidad existente permanentemente. Todo cuerpo deliberativo realza actos no sólo de decisión y revisión, sino también de confirmación; de manera que la Facultad de Ciencias Económicas, reunida el viernes pasado, lo que hizo fue actuar dentro de sus posibilidades de confirmar actuaciones de Consejo Asesor del Decano. Finalmente, el llamado a los sindicatos se hizo, no como un llamado a la lucha de clases porque los sindicatos no están formados únicamente por obreros; hay otros patronales como la Cámara de Comercio y los Colegios Profesionales, sino que estaban llamando a los grupos que podrían externar ideas para formar criterio sobre un asunto de interés nacional. El escrito de los profesores de la Facultad de Medicina le parece que fue redactado por una sola persona y otros firmaron y esto es muy diferente al pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Económicas porque fue trabajo de grupo.

Interviene nuevamente el Dr. Miranda y manifiesta que si se analiza bien la redacción de la protesta verán que lo que ellos solicitan es un pronunciamiento del Consejo sobre la forma impropia y peligrosa en que se manifestó la Facultad de Ciencias Económicas exaltando a los sindicatos. La moción es muy clara y el Consejo debe someterla a votación.

Expresa el señor Rector que el asunto de forma es un poco difícil de resolver porque lleva a la interpretación, la cual, a su vez, puede conducir a analizar elementos objetivos y elementos subjetivos. Cuando leyó lo relacionado con el llamado a los sindicatos nunca pensó que significara exaltar o promover una jornada como la del 5 y 6 de octubre de 1789 en Francia, sino que consideró que los profesores de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales ponían alerta a grupos organizados de trabajadores costarricenses. Quienes también deben estar interesados sobre como se resuelven los problemas económicos del país, aún más, en el seno del Consejo Superior de Educación, en una oportunidad, manifestó que el aumento de salario de los maestros iba a producir en el país un proceso inflacionario tremendo. Problemas de forma llevan interpretación y cada uno puede tener la suya propia. Luego viene la otra parte, si se desbordó el marco; este es problema que tiene más importancia; es decir, si se desbordó el marco que deben observar las responsables actuaciones de una Facultad. En la mente de los profesores de la Escuela de Medicina estuvo presente el hecho si una Facultad al manifestarse públicamente, debe hacerlo exclusivamente sobre asuntos académicos, o sea, desde el punto de vista científico, técnico y filosófico. La Constitución Política, mediante el artículo que anteriormente citó, respalda y autoriza a un ciudadano, universitario o no universitario, para emitir opiniones en uno u otro sentido. También está incluida en ese artículo, la defensa que la misma democracia costarricense se da a sí misma para el caso en que esa libertad de expresión se desborde. Una cosa es que él crea, personalmente, que el punto N°

3 del pronunciamiento podría haber sido eliminado para evitar discusiones pero otra cosa es que justifique castigos de parte del Consejo Universitario. El sindicato es en la democracia social en que vivimos importantísimo en el régimen de opinión pública. Para que estén mal organizados debieran existir buenos líderes, para que la política no se mezcle con los sindicatos; pero éste problema que no corresponde al Consejo resolver sino que a otros organismos. De acuerdo con la Carta Magna y el Estatuto Orgánico, la Facultad de Ciencias Económicas no se desbordó.

Manifiesta el Dr. Miranda que en vista de que la interpretación que están dando a la protesta de los profesores de la Escuela de Medicina no es, en su opinión, la correcta, quiere presentarla para que se vote. Es la siguiente: “que el Consejo se pronuncie sobre la forma que consideran impropia y peligrosa”. Si el Consejo no lo considera así, muy bien, pero que quede claramente establecido que la protesta es sobre la forma.

Expresa el Lic. Olarte que el asunto se torna confuso porque el documento que enviaron los profesores de la Facultad de Medicina es sustancial en una parte. Pregunta si la motivación es de los profesores o exclusivamente del Dr. Miranda?⁷ Qué es lo que el Consejo va a votar, de lo que los médicos o lo del Dr. Miranda?

Manifiesta el señor Rector que la intervención del Lic. Olarte es muy atinada porque al leer el documento de los profesores de la Facultad de Medicina con detenimiento, se observa que está constituido de dos partes que a pesar de todo no tienen una unidad y consistencia tan grande. La primera dice: “los profesores de la Facultad de Medicina elevan al honorable Consejo Universitario su energía protesta por la forma impropia y peligrosa en que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales se ha pronunciado oficiosamente por la prensa el día 26 de junio incitando y exaltando a los sindicatos a una lucha de clases que puede tener repercusiones imponderables.”

La segunda parte dice: “Al mismo tiempo, le solicita un pronto pronunciamiento al honorable Consejo sobre este punto que consideramos se desborda totalmente del marco que deben observar las responsables actuaciones de una Facultad.”

Comenta el Dr. Miranda ha dado la versión de que el Consejo Universitario se pronuncie sobre la forma impropia y peligrosa esto se podría considerar si se vota inmediatamente.

Comenta el Dr. Miranda que le preocupa mucho que el Lic. Olarte piense en que él le está dando al escrito la interpretación que puede no ser la que los otros que firmaron el pliego es la que le han dado; es decir, que esté presentando una moción que no es realmente la que se quiso formular.

7 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El Lic. Tristán coincide con la opinión del Dr. Padilla en el sentido de que cualquiera que sea el pronunciamiento contra la forma o el fondo de publicación que hizo la Facultad de Ciencias Económicas significará un voto de censura o de reproche y la Facultad no se desvelaría mucho si se vota acerca del “desbordamiento” de la “peligrosidad” o de la “inconveniencia”. Desea discutir, antes de proceder a la votación, sobre las palabras “impropio, peligro y desbordamiento” porque estos tres conceptos son mensurables y deben establecer algún patrón de medida sobre ellos. Está seguro de que la posición de la Facultad de Ciencias Económicas no ha sido ni impropia dentro del pensamiento universitario ni peligroso, ni se ha desbordado.

El Dr. Fischel, como Decano de la Facultad de Odontología, desea, en nombre del cuerpo odontológico nacional, apoyar a la Facultad de Medicina en sus demandas.

Interviene nuevamente el Lic. Tristán y dice que la impropiedad, la peligrosidad y el desbordamiento como se han insinuado aquí, tienen unidades de medida que están en las leyes y en la Constitución Política y el precepto de libertad de expresión le quita la impropiedad a la intervención de la Facultad de Ciencias Económicas. La creación constitucional de los sindicatos y el hecho de que la Facultad que él dirige, no pasó de decirle a los sindicatos que estudiaran el punto, le quita la peligrosidad y el artículo 2 del Estatuto Orgánico y todos los demás de la Constitución le quitan al pronunciamiento el desbordamiento. Hay simplemente diferencia de opinión. Sería muy difícil, de ahora en adelante, pronunciarse porque todas estas tediosas e inquisitoriales intervenciones de las autoridades superiores en la manera de pensar de sus subalternos, tienen una pésima consecuencia que es que el poco afán de los universitarios por expresar opiniones respecto a asuntos públicos, se entorpece más.

Se procede a votar lo siguiente: “si el Consejo Universitario juzga que en pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales esa entidad se manifestó en una forma impropia y peligrosa y si desbordó totalmente el marco que debe observar una Facultad sobre la forma”.

Se pronuncian a favor de la moción: Dr. Miranda, Dr. Montero-Gei, Dr. Fischel. Total: tres votos.

Se pronuncian en contra: Ing. Salas, Prof. Portuguesez, Lic. Tristán, Dr. Chaverri, Lic. Olarte, Dr. Padilla, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Rodríguez, Ing. Sagot, Prof. Camacho, señor Rector. Total: once votos.

El Representante Estudiantil señor Alfaro se abstiene.

Razonan su voto:

Dr. Chaverri quien considera que al convocar a los sindicatos, siendo el problema concerniente a ellos, se está acudiendo al organismo que corresponde.

Lic. Dengo de Vargas quien expresa que el pronunciamiento no hay exaltación de lucha de clases ni se ha desbordado de la forma técnica y mesurada que debe observar una Facultad.

Lic. Rodríguez opina que sería más grave para la Universidad y para el país pronunciarse en el sentido de una censura.

Representante Estudiantil señor Alfaro, considera que las Facultades deben proyectarse sobre los aspectos de índole nacional y que en este caso, el pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Económicas está dentro de los ámbitos de esa competencia. El pronunciamiento de una Facultad debe ser llevado de manera tal que no dé origen a malas interpretaciones; por lo tanto, debiera de haber sido acompañado de un estudio específico sobre las repercusiones en el ambiente nacional con el objeto de que hubiera impedido interpretaciones inadecuadas.

Dr. Montero-Gei se opone porque el criterio fue demasiado subjetivo en determinado momento y en otros, cuando si se necesitaba, la opinión no se ha dado.

Prof. Camacho quien basa su voto, fundamentalmente, en las razones que expresaron el Lic. Rodríguez y el señor Alfaro.

Señor Rector expresa que al oponerse a la moción no está de acuerdo con que se produzcan en la Universidad movimientos de anarquía, de desorden o de mala expresión de parte de profesores o de Facultades. Si le hubiera correspondido escribir ese artículo no habría puesto una serie de incisos que están allí pero ya el pensamiento está expresado y no puede nunca, emitir una opinión que vaya en contra de consistentes preceptos constitucionales porque la Carta Magna es sagrada. Según su criterio, a pesar de la habilidad de don Fernando Fumero en cuanto se refiere a lo que puede ser un acuerdo de Facultad, debe manifestar que en esta Institución siempre ese acuerdo se ha considerado como producto de una reunión de profesores con el quórum correspondiente. En este sentido y como Rector, dirigirá una carta a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, porque para lo sucesivo, los acuerdos de Facultad deben ser tornados según las normas fundamentales del Estatuto Orgánico.

El Dr. Miranda deja planteada revisión sobre el acuerdo tomado anteriormente.

ARTICULO 14. El Dr. Fernando Montero-Gei, Decano de la Facultad de Microbiología, envía a consideración del Consejo la siguiente carta:

“Para conocimiento del Consejo Universitario, me permito transcribirle a continuación el presupuesto del “grant” del “Proyecto de Leishmania”.

‘Junio 11 de 1965, Sr. Prof. Fernando Montero-Gei, Decano de la Facultad de Microbiología, S.O. Estimado señor Decano: A continuación me permito presentar a usted el presupuesto del “Grant” del “Proyecto de Leishmania” (Al

03304-05) correspondiente al quinto y último año. El período del mismo va del 1º de junio de 1965 al 31 de mayo de 1966. Mucho le agradecería se sirviera presentarlo al Consejo Universitario para su aprobación definitiva para que esos dineros puedan comenzar a ser utilizados y contabilizados por nuestro Departamento de Administración Financiera.

PERSONAL	\$ al año	¢ al año
1) Señora Eugenia Rudín Rodríguez	3400.00	22.508.00
2) Señor Enrique Blanco Castro	3150.00	20853.00
3) Señor Fabio Mata Rojas	1650.00	10.953.00
 EQUIPO		
Gabinete cromatográfico	300.00	1.986.00
Manómetros	250.00	1.655.00
Jaulas animales	150.00	993.00
 CONSUMIBLES		
Reactivos y cristalería	108.00	714.96
Animales (alimentación)	500.00	3.310.00
 VIAJES		
A áreas endémicas	100.00	662.00
Viáticos a áreas endémicas	50.00	331.00
A 2º Conferencia Internacional de Protozoología		
(Londres		
Pasaje	784.70	5.194.71
Inscripción ⁸	14.00	92.68
Viáticos	76.30	505.11
 OTROS GASTOS		
Costos de publicación	75.00	496.00
Personal no profesional	275.00	1.820.50
Libros y revistas	200.00	1.324.00
 GASTOS INDIRECTOS (Universidad)	<u>975.00</u>	<u>6.454.50</u>
TOTAL	12.058.00	79.823.96

Como podrá notarse existen \$8.00 de un periodo anterior que han sido autorizadas a ser adicionados al nuevo presupuesto (carryover) y agregados a mí al renglón de "Reactivos y cristalería". En relación a la suma de gastos indirectos,

8 Léase correctamente: "inscripción".

como en otros años y de acuerdo con lo ya dispuesto por el Consejo Universitario. \$3.300 serán destinados a cubrir un recargo para el señor L. Bonilla, a cargo de la contabilidad del “grant” y el resto (3.154.50) se otorgará, también en mensualidades, al investigador principal. Sin otro particular, lo saluda atentamente. f) Rodrigo Zeledón, Sc. D. “Pendiente de aprobación.”

Manifiesta el Dr. Montero-Gei que le ha extrañado que la autorización para los viajes ha sido firmada siempre por el señor Rector sin que el Decano de la Facultad se haya enterado, es decir, que las gestiones se han hecho directamente entre el Director del Grant y el señor Rector. Solicita al Consejo que rectifique este procedimiento administrativo.

El señor Rector apoya las palabras del Dr. Montero-Gei.

El Consejo acuerda que en el futuro, los directores de los “grants”, tramiten a través del Decano de la Facultad respectiva, todo lo relacionado con el manejo administrativo de los mismos. Asimismo, dispone este Organismo aprobar la distribución del presupuesto extraordinario del “grant” del “Proyecto de Leishmania”.

Comunicar: DAF., Directores de “grant”, Facultades interesadas, Dirección Administrativa.

ARTICULO 15. Sugiere el señor Rector al Consejo que nombre como miembro de la Comisión Coordinadora de Integración Centroamericana, al Dr. Fernando Montero-Gei.

El Consejo acoge la sugerencia hecha por el señor Rector.

Comunicar: Interesado y Comisión.

ARTICULO 16. El Lic. Carlos Caamaño, Secretario General a.i. del Consejo Superior Universitario Centroamericano, envió la siguiente comunicación:

“La Secretaría Permanente ha fijado ya en forma definitiva, las fechas para la celebración de la V Reunión de la Comisión Centroamericana Pro Estudios Generales, que tendrá lugar en la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. Estas serán las comprensiones entre el martes 24 y el sábado 8 de agosto del corriente año.

Con la presente me permito adjuntarle el programa provisional de citada reunión, diseñado hacer las observaciones siguientes:

1) Según una comunicación anterior dirigida a usted, las delegaciones de cada universidad presentarán al seminario un trabajo sobre determinado punto que les ha sido asignado en la Agenda. Será muy conveniente recibir de parte de esa delegación, este mismo informe por escrito en 25 copias que deberán remitirse a la Secretaría Permanente para su distribución.

- 2) Este envío deberá realizarse antes del 20 de julio para facilitar su estudio por parte de los restantes miembros.
- 3) Otras 25 copias deberá llevar consigo la delegación cuando viaje a Bogotá.
- 4) Los trabajos que presentarán los miembros de la Universidad de los Andes serán remitidos con oportunidad a usted y a los miembros de la comisión de esa Universidad, para su debido estudio.”

“PROGRAMA DE LA V REUNIÓN DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA PRO ESTUDIOS GENERALES

(Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia del 24 al 28 de Agosto de 1965)

Martes 24 de agosto.

- | | |
|--------------------|--|
| 8:00 a 9:00 a.m. | Inscripciones y entrega de credenciales y documentos básicos. |
| 9:00 a 9:30 a.m. | Sesión Inaugural: Palabras del Rector de la Universidad de los Andes.
Palabras del Secretario General del CSUCA. |
| 9:45 a 10:00 a.m. | Receso. |
| 10:00 a 12:00 m | Sesión Preliminar. Lectura de Reglamentos, instrucciones e informaciones. |
| 12:00 a 12:30 p.m. | Distribución de grupos, elección de autoridades. Presentación y comentarios al Tema I “Universidad de los Andes (Significación General)” |
| 2:30 a 6:30 p.m. | <u>Trabajo de grupos</u> sobre Tema II “ <u>Estudios Básicos</u> ” (a cargo de la Universidad de San Carlos de Guatemala). Grupos por Universidades. Grupos interuniversitarios o los completados. |

Miércoles 25 de agosto.

- | | |
|--------------------|--|
| 8:00 a 10:30 a.m. | Trabajo de Grupo sobre el Tema III “Metodología” (a cargo de la Universidad de Costa Rica) |
| 11:00 a 12:30 p.m. | Discusión del Informe sobre el Tema II. |
| 2:30 a 6:30 p.m. | Discusión de los Informe sobre el Temas III. |

Jueves 26 de agosto.

- | | |
|--------------------|--|
| 8:00 a 11:00 a.m. | Trabajo de Grupos sobre el Tema IV “Programas, Pensum, Créditos” (a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras) |
| 11:00 a 12:30 p.m. | Trabajo de Grupos sobre el Tema V “Posición del Profesor Universitario”(a cargo de la Universidad Nacional |

de Nicaragua)
2:30 a 6:00 p.m. Discusión de los Informe sobre el Temas IV.

Viernes 27 de agosto.

8:30 a 10:00 a.m. Discusión de los Informe sobre el Temas V.
11:00 a 12:30 p.m. Trabajo de Grupos el Tema VI “El alumno y la Universidad” (a cargo de la Universidad de El Salvador)
2:30 a 6:30 p.m. I Sesión Plenaria: para conocer de las conclusiones de los Temas I al III.

Sábado 28 de Agosto

8:30 a 10:00 Discusión de los Informe sobre el Temas VI.
11:00 A 1:00 p.m. II Sesión Plenaria: para conocer de las conclusiones de los IV a VI.

Clausura.”

El Consejo acuerda transmitir esta carta a la Facultad de Ciencias y Letras y recordarle que deben presentar en esa reunión un trabajo sobre la Metodología de los Estudios Generales. Asimismo dispone este organismo pensar sobre la conveniencia o inconveniencia de que el señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi, quien regresará el día 15 de agosto de su viaje a Europa, se separa nuevamente de sus funciones el día 24 de agosto, para asistir a dicha Reunión.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras, CSUCA.

ARTICULO 17. Se retira a las once horas y treinta minutos el Dr. Mario Miranda. Se puso en conocimiento de los presentes el informe que el señor Jorge L. Bonilla, Proveedor General, rindió sobre la Licitación Pública N° 5-65 “Equipo Instrumental para el Departamento de Química”.

El Consejo acuerda enviar las cotizaciones que se recibieron en la Licitación, a estudio de la Comisión de Reactivos y Cristalería con el ruego de que se pronuncie lo más pronto posible.

Comunicar: Comisión de Reactivos y Cristalería.

ARTICULO 18. El Dr. Gil Chaverri, Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras, envía la siguiente comunicación:

“Se presenta la feliz oportunidad de incrementar las actividades que la Facultad de Ciencias y Letras desarrolla en el campo de la Arqueología, en lo cual es un factor favorable la presencia del Dr. Edwin Martin Shook tiene merecida fama en la profesión como especialista en el Área Maya y ha estado asimismo

trabajando en Arqueología costarricense por un año, patrocinado por el Tropical Science Center, de San José de Costa Rica.

Este Decanato ha recibido las muestras de insistentes gestiones de parte de la Dra. María Eugenia Bozzoli de Ville y del Lic. Carlos Aguilar Piedra, en el sentido de que se utilicen los servicios de este investigador en arqueología, primeramente por el término de un mes, en el cual el señor Shook se abocará a la tarea de elaborar un plan de trabajo para ser desarrollado posteriormente en un mayor tiempo y una ulterior contratación con el Dr. Shook.

La principal preocupación del Dr. Shook, entusiásticamente apoyada por profesores de esta Facultad, entre los cuales nos honra contar con el señor Rector, consiste: a) en lograr que los materiales y condiciones que tiene actualmente el Museo de Costa Rica sean asequibles en mayor grado para los estudiantes de la Universidad de Costa Rica; b) el establecimiento de planes de trabajo en arqueología que incluyan investigaciones de campo; y c) la preparación de un laboratorio arqueológico donde puedan entrenarse los estudiantes de Antropología que se interesen en Arqueología.

Los trabajos preliminares, determinación de necesidades y posible financiación de estos planes serían sumariamente tratados durante este primer contrato de un mes. Al partir luego el Dr. Shook hacia los Estados Unidos a terminar unos trabajos sobre Costa Rica que está a punto de publicar, estará en posición de indagar con organismos internacionales acerca de la posibilidad de obtener ayuda financiera que permita dar un mayor sostén económico a los futuros programas de trabajo que él realice en Costa Rica.

Esta serie de circunstancias que acompañan la presencia del Prof. Shook en Costa Rica, dispuesto a brindar sus valiosos servicios a esta Institución, llevan tanto el Decano como el Vice-Decano de esta Facultad a presentar ante el señor Rector su apoyo a la gestión que por su digno medio queremos presentar al Consejo Universitario, en el sentido de que, utilizando los fondos del presupuesto de la Fundación Ford, se contrate al Dr. Shook por el término de un mes con la dotación de \$800.00. Acompaña la presente solicitud una copia del curriculum vitae del Prof. Shook que habrá de servir para la mejor resolución de este asunto.”

El Dr. Montero Gei desea que se consulte a los miembros de la Organización de Estudios Tropicales si el Dr. Edwin Shook continuará ligado a esa entidad ya que el Tropical Science Center necesita continuar relacionado con la Universidad de Costa Rica para obtener financiación en vista de que la Asociación Nacional de Ciencias no quiere obtener duplicidad de funciones en este país. Si ahora se aprueba, esto quizás traiga graves consecuencias porque la Organización de Estudios Tropicales está financiada por cinco Universidades, y la de Costa Rica contribuye únicamente con facilidades de planta física. Si no hubiese ninguna

implicación futura con referencia de la financiación internacional, entonces sí podrían contratarse los servicios del Dr. Shook.

El Consejo acuerda, en principio, contratar los servicios del Dr. Edwin Shook, por un mes y con una donación de \$800; todo esto sujeto a la conversación que el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y el Decano de la Facultad de Microbiología, tengan en relación con la inquietud expresada por el Dr. Fernando Montero-Gei.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras, DAF., Personal.

ARTICULO 19. Se sometieron a votación varias ternas presentadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el resultado fue el siguiente:

Gerencia Administrativa

Lic. Fernando Fumero Páez	13 votos
---------------------------	----------

Teoría de la Planificación

Lic. Fernando Fumero Páez	13 votos
---------------------------	----------

Administración Pública de Costa Rica

Lic. José Luis Molina Quesada	12 votos
en contra	1 voto

Análisis de Ingreso

Lic. Carlos Quintana Ruiz	12 votos
en contra	1 voto

Estadística Aplicada a la Educación

Lic. Luis Torres Moreira	12 votos
en contra	1 voto

Comunicar: Facultad de Ciencias Económicas, DAF., Personal.

ARTICULO 20. El Lic. Luis Torres, Coordinador de la Comisión de Calendario, rindió el siguiente informe:

“En respuesta a su oficio DAC-466-65 del 8 de mayo corriente, relacionada con propuesta de la Facultad de Odontología para que se considere la posibilidad de variar el calendario universitario, a fin de que dicha escuela pueda ajustar las actividades académicas con la realización del VIII Congreso de la F.O.C.A.P., hacemos de su estimable conocimiento lo resuelto por la Comisión de Calendario, en sesión celebrada el día 14 de mayo pasado:

1. Aceptar las siguientes modificaciones propuestas:

- a) Que las lecciones de ambos cursos, los anuales y los semestrales, concluyan el sábado 20 de noviembre, y
- b) Cambiar la semana de exámenes finales que aparece en el Calendario del 29 de noviembre al 4 de diciembre por la siguiente: del 6 al 11 de diciembre.

2. Presentar las siguientes recomendaciones:

- a) Que se envíe por medio del Decano de la Escuela de Odontología, atenta excitativa para que los profesores encargados de los cursos semestrales cumplan con los programas establecidos, sin perjuicio de los estudiantes con respecto a su aprovechamiento académico en los cursos correspondientes.
- b) Comunicar a todo el personal docente de la Facultad de Odontología que debe realizar al calificación de los exámenes finales con prontitud, a fin de que se cumpla con la entrega al departamento de Registro, de las actas finales, en la fecha que señala el calendario, sea el 18 de diciembre de 1965."

El consejo acoge en su totalidad el informe de la Comisión de Calendario.

Comunicar: Facultad de Odontología, Registro, Asociación
ESTUDIANTE DE ODONTOLOGÍA.

ARTICULO 21. El consejo conoció la proposición de la Facultad de Odontología en el sentido de ofrecer al Dr. Edwin Fischel, un profesorado de medio tiempo a partir del mes de agosto del presente año.

El consejo acoge la propuesta de la Facultad de Odontología.

Hace uso de la palabra el Dr. Fischel y manifiesta que la Facultad de Odontología, en sesión extraordinaria efectuada el día dieciséis de junio, eligió al Dr. Raymond Pauly Decano de la Facultad para el próximo período. Al haber sido reelecto para el segundo período le manifestó el cuerpo de profesores que no quería una nueva reelección porque considera que ya había cumplido con el deber de construir el nuevo edificio de la Escuela de Odontología y porque opina que una persona no debe mantener mucho tiempo en una posición administrativa de esta naturaleza ya que debe dar oportunidad a otros compañeros de la Facultad para que desempeñen ese cargo. Ha tenido el honor y la enorme satisfacción de estar en el seno del consejo universitario bajo la administración de eminentes Rectores como el Lic. Rodrigo Facio, el Ing. Fabio Baudrit, ambos de grata memoria, y el Prof. Carlos Monge. Agradece la colaboración que ha recibido de parte de todos los miembros del Consejo Universitario y quedará en la Facultad de Odontología como profesor de medio tiempo y desde allí continuará preocupado por todos los asuntos de la Universidad, de su Facultad y de todos los universitarios.

Comunicar: Facultad de Odontología, Dpto. de Personal, DAF.

ARTICULO 22. El consejo acuerda efectuar una sesión extraordinaria durante el transcurso de la presente semana.

ARTICULO 23. Informa el señor Rector que el cuerpo de bomberos solicita al consejo que proporcione algunos datos relacionados con el incendio que destruyó los Laboratorios de la Sección de Botánica.

El Consejo acuerda encarga al Director Administrativo, Lic. Fernando Fumero, que proporcione al cuerpo de bomberos los informes que solicita.

Comunicar: Dirección Administrativa.

Se levanto la sesión a las doce horas y quince minutos.

RECTOR

VICE RECTOR

NOTA: Todos los documentos originales de esta Acta se conservan en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 60, no encontrándose foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.